Señor (a) JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA NOU 18 15 12 33 16 1 JUR 3 CEN WEN DESC BO

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 1998-0723

DEMANDANTE: YULI MARITZA NIÑES ORTEGON

DEMANDADO: PABLO ANTONIO HERNANDEZ ROMERO

YECITH EFREN ANGEL ROMERO, identificado con C.C. No. 79.969.932 de Bogotá. mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, portador de la tarjeta profesional No. 163.249 del consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del señor PABLO ANTONIO HERNANDEZ ROMERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.950.406 de Murillo (Tolima), dentro del proceso de la referencia, manifiesto a Usted que por medio del presente escrito me permito SUSTITUIR el poder a mi conferido, a favor del doctora CLARIBEL CUBILLOS MANCIPE, identificada con C.C. No.52.533.967 de Bogotá, mayor de edad, con domicillo y residencia en esta ciudad, portadora de la tarjeta profesional No. 179.591 del Consejo Superior de la Judicatura para que continúe representado al demandante dentro del proceso de la referencia, toda vez que fui designado como Alcalde del Municipio de Une, Cundinamarca mediante elección popular.

Mi sustituta queda autorizada en las mismas condiciones del poder inicial y revestida con las facultadas de que trata el artículo 70 del Código de Procedimiento civil, reformado por los artículos 73 y siguientes del Código General del proceso, inherentes para el ejercicio del derecho de defensa y contradicción, en especial las de conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, interponer recursos, asistir a diligencias, y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de sus gestión.

Ruego tener y reconocer personería jurídica dentro de los términos aqui plasmados para continuar con el curso del proceso.

